

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****3179** *IDFINANCE SPAIN, S.L.U.*

Anuncio de acuerdo de transformación de sociedad limitada en sociedad anónima.

Por la presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 3/2009 del 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles le informamos que el Socio Único de la sociedad IDFinance Spain, S.L.U., debidamente representada por su Consejero Delegado, ejerciendo las competencias de Junta General de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, en fecha 29 de junio de 2020, aprobó la transformación de la entidad de sociedad limitada a sociedad anónima, manteniendo la misma cifra de capital social, domicilio, objeto y, en general, los mismos estatutos, salvo por la necesaria adaptación a su nuevo tipo social.

Asimismo, se aprobó como Balance de transformación, el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2019, la sustitución de participaciones por acciones y la adjudicación de una acción por cada participación del socio.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 3/2009, se pone de manifiesto que el presente acuerdo de transformación se aprobó por el Socio Único y por tanto sin necesidad de haberse puesto a disposición de los socios la información establecida en el art.9.1 de la Ley 3/2009 y no procediendo aplicar el derecho de separación del socio regulado en el artículo 15 de la citada Ley.

Se hace constar al derecho que asiste a acreedores de la sociedad a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la sociedad y de los acreedores de la sociedad a impugnar la misma, en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 3/2009, durante el plazo de tres meses desde la inscripción del acuerdo.

Barcelona, 29 de junio de 2020.- El Administrador único, Boris Batine.

ID: A200026497-1